

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2005 POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios de este Alto Tribunal, siendo las nueve horas del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios; el doctor Armando de Luna Ávila, Secretario Ejecutivo de Administración; el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Luís Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; también asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités; y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la cuarta sesión extraordinaria de dos mil cinco.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, su Presidente declaró iniciada la sesión, conforme al siguiente orden del día:

1. Propuesta de agenda para llevar a cabo las sesiones del Comité de Acceso a la Información. Por acuerdo este órgano estableció en 2003 sesionar los días miércoles, a las 13:00 horas, mismo que con regularidad se vino atendiendo; sin embargo, dadas las cargas de trabajo y las agendas de los que lo integran, dichas sesiones continuamente han sido reprogramadas en días y horas diferentes, propiciando con esto mayor complejidad para sesionar y despachar los asuntos propios del Comité; por lo tanto, tomando en cuenta el calendario de los Comités de Ministros y Fideicomisos, entregado el 7 de febrero en curso por la Secretaria de Seguimiento de Comités, propone cambiar la hora y, en su caso, el día para llevar a cabo las sesiones. Discutida la propuesta, el Comité acuerda realizar, en lo sucesivo, sus reuniones de trabajo en los días miércoles, de 9:15 a 10:30 horas, salvo por causa urgente podrá sesionar otro día a petición de alguno de sus integrantes.

2. Propuesta de resolución de la Clasificación de Información 01/2005-J relacionada con la solicitud de José Alberto Vázquez Martínez. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta con el proyecto. Vista la propuesta, y dado que la materia de la solicitud de acceso ha sido clasificada como pública por parte de la unidad administrativa, el Comité acuerda resolver:

ÚNICO. Se declara sin materia la presente Clasificación de Información, toda vez que la titular de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de este Alto Tribunal, clasificó como pública y dio acceso a la información solicitada por José Alberto Vázquez Martínez.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal para que, a la brevedad, lo haga del conocimiento del solicitante, de la titular de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación

de Leyes de este Alto Tribunal y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

3. Propuesta de resolución de la Clasificación de Información 05/2005-A relacionada con la solicitud de Miguel Alberto Ruiz Ruiz. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta con el proyecto. Analizado el estudio y el sentido del resolutivo, este órgano acuerda resolver:

ÚNICO. Se confirma la determinación adoptada por el titular de la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos del considerando II de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal para que, a la brevedad, lo haga del conocimiento del solicitante, del titular de la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala de este Alto Tribunal y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

4. Propuesta de resolución de la Clasificación de Información 01/2005-A relacionada con la solicitud de Carmen Liévano Jiménez. El Secretario Ejecutivo de Administración da cuenta con el asunto. Examinado el estudio presentado y una vez formuladas las observaciones por parte de los integrantes de esta instancia, acuerda resolver para engrosarse como sigue:

PRIMERO. Se confirma la clasificación de información emitida por el titular de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, en los términos precisados en el considerando II de esta resolución.

SEGUNDO. El titular de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios deberá incluir en el informe que envía a la Unidad de Enlace sobre los contratos con los proveedores de servicios de estacionamiento, el número de lugares de estacionamiento que cubre el pago realizado para que sea incluido en la información de la página de Internet de este Alto Tribunal, de conformidad con lo señalado en el considerando II de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal para que, a la brevedad, lo haga del conocimiento del solicitante, del titular de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

5. Cuenta con el dictamen sobre el seguimiento de la Clasificación de Información 09/2004-J relacionado con la solicitud de Miguel Carbonell. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta con los resultados del examen realizado sobre la información enviada por la Dirección General de Planeación de lo Jurídico, para cumplimentar la clasificación de información de mérito; concluyendo, en principio, que los documentos elaborados cumplen con lo resuelto por este Comité, a saber, los datos que deben contener las columnas. Sin embargo, estima conveniente: a) Revisar y cotejar la información plasmada en cada documento; b) Establecer un criterio uniforme para identificar y analizar la información que debe asentarse en los documentos, así como los términos que se emplean; y c) Explicar a través de notas los símbolos utilizados, cuando éstos sean necesarios, así como el alcance de la información contenida en cada columna. Consecuentemente, somete a la consideración del Comité presentar, en la siguiente sesión, el proyecto del

oficio en el cual se expongan, de manera detallada, las consideraciones que habrá de atender la unidad administrativa responsable. Discutido lo anterior, y concluido que efectivamente la información analizada debe precisarse para provocar certidumbre en los gobernados respecto de su contenido, este órgano acuerda enviar, con la firma de sus integrantes, el oficio en los términos propuestos por el Contralor a la Dirección General de Planeación de lo Jurídico, y para este efecto, acepta para que aquél, en la próxima sesión, presente el proyecto del oficio arriba mencionado.

6. Propuesta de resolución del cierre de seguimiento de la Clasificación de Información 34/2004-J. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta con el proyecto. Visto el estudio y advertida que la información remitida por la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis atiende lo resuelto por esta instancia en aquella clasificación, acuerda resolver:

ÚNICO. Se tiene por cumplida la resolución dictada por este Comité de Acceso a la Información, el nueve de noviembre de dos mil cuatro, en la clasificación de información 34/2004-J.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal para que a la brevedad, lo haga del conocimiento del solicitante, de la titular de la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

Por lo que toca a los asuntos listados en el orden del día, del numeral 7 al 14, en virtud de la hora, el Comité acuerda posponerlos en su análisis, convocando para examinarlos, el miércoles 23 de febrero en curso.

Varios

1. Revisión del acta por parte del Comité de Acceso a la Información. La titular de la Unidad de Enlace propone la conveniencia de que en cada sesión, este órgano revise el acta de la sesión anterior, a efecto de que lo sancione, o en su caso, formule las observaciones procedentes. Analizada dicha cuestión, el Comité acuerda instruir a la Secretaría, listar en lo sucesivo, como primer punto del orden del día de las sesiones, el acta de la sesión inmediata anterior para los efectos arriba señalados.

2. Revisión del estado que guarda la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Considerando que la información contenida en la página de Internet requiere un seguimiento permanente y oportunidad en su actualización, y a fin de que los gobernados tengan certidumbre sobre la información que en ella aparece, este cuerpo colegiado acuerda, por una parte, la Unidad de Enlace, auxiliado del personal de la Dirección General de Informática, informe en la siguiente sesión sobre la situación que guarda la página de Internet, y por otra, reporte mensualmente respecto del estado y las necesidades para la actualización de dicha página.

3. Informe trimestral del Comité de Acceso a la Información a la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información. Considerando que es conveniente mantener comunicación entre los

órganos internos de transparencia y acceso a la información; además, que resulta necesario que esos órganos compartan información que conforme a sus facultades generan, a fin de contar con un diagnóstico efectivo sobre los avances y retos en la materia; y particularmente, con el objeto de conjugar esfuerzos que permitan fortalecer la vocación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en este rubro ante la sociedad, este Comité acuerda informar trimestralmente a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el estado que guarda el tema de transparencia y acceso a la información de este Alto tribunal. Notifíquese.

4. Solicitud de prórroga para resolver la Clasificación de Información 02/2005-A relacionada con la solicitud de Lucero Rubí Fernández. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo informa al Comité que el presente asunto se encuentra en estudio, y toda vez que el plazo ordinario para presentar la propuesta de resolución venció el catorce de febrero, solicita una prórroga para presentar la ponencia correspondiente. Considerada esta petición, con fundamento en el artículo 25, *in fine*, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité acuerda conceder la prórroga, misma que corre del quince de febrero al siete de marzo del año en curso. Notifíquese.

5. Solicitud de prórroga para resolver la Clasificación de Información 03/2005-A relacionada con la solicitud de Maricela Martínez Lara. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría informa al Comité que el presente asunto se encuentra en estudio, y toda vez que el plazo ordinario para presentar la propuesta de resolución vence el veintiuno de febrero, solicita una prórroga para presentar la ponencia correspondiente. Considerada esta petición, con fundamento en el artículo 25, *in fine*, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité acuerda conceder la prórroga, misma que corre del veintidós de febrero al catorce de marzo del año en curso. Notifíquese.

6. Solicitud de prórroga para resolver la Clasificación de Información 04/2005-A relacionada con la solicitud de Francisco Arroyo. El Secretario Ejecutivo de Servicios informa al Comité que el presente asunto se encuentra en estudio, y toda vez que el plazo ordinario para presentar la propuesta de resolución venció el diecisiete de febrero, solicita una prórroga para presentar la ponencia correspondiente. Considerada esta petición, con fundamento en el artículo 25, *in fine*, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité acuerda conceder la prórroga, misma que corre del dieciocho de febrero al diez de marzo del año en curso. Notifíquese.

A las once horas del día en que se actúa concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia y firman de los que intervinieron.



EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, DOCTOR EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS, INGENIERO JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, DOCTOR ARMANDO DE LUNA ÁVILA.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.



EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO VALERIANO PÉREZ MALDONADO.